

**ACTA DE LA VIGÉSIMA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA (BIS)
DEL CONSEJO SUPERIOR DEL MINISTERIO PÚBLICO
CELEBRADA EL 10 DE NOVIEMBRE DEL 2021**

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los diez (10) días del mes de noviembre del año dos mil veintiuno (2021), en la sede de la Procuraduría General de la República, la **Lcda. Miriam Germán Brito**, procuradora general de la República y presidenta del Consejo Superior del Ministerio Público, siendo las once y treinta minutos de la mañana (11:30 a. m.), dio apertura a la Vigésima Quinta Sesión Extraordinaria del Consejo Superior del Ministerio Público del presente año, convocada el día 10 de septiembre del 2021, de conformidad con la Ley núm. 133-11, Orgánica del Ministerio Público y el Reglamento de Gestión Interna del Consejo Superior del Ministerio Público.

Además de la presidenta del Consejo Superior, participaron en la sesión: el **Lcdo. Rodolfo Espiñeira Ceballos**, procurador adjunto de la procuradora general de la República, el **Lcdo. Jonathan Baró Gutiérrez**, procurador general de Corte de Apelación, la **Lcda. María Rosalba Díaz**, procuradora fiscal, y el **Lcdo. Juan Gabriel Pereira**, fiscalizador, quienes integran el Consejo Superior del Ministerio Público, asistidos de la **Lcda. Claudia Tejada**, secretaria general del Consejo Superior del Ministerio Público. Confirmado el quorum establecido en el artículo 50 de la Ley Orgánica del Ministerio Público y en el marco de los artículos 12 y 13 del Reglamento de Gestión Interna del Consejo Superior del Ministerio Público, la presidenta del Consejo Superior dio a conocer los temas de la agenda a tratarse en la presente sesión:

Agenda:

1. Conocer y decidir sobre el informe de licencias de miembros del Ministerio Público presentado por la Dirección General de Carrera del Ministerio Público.

La agenda fue aprobada a unanimidad de votos.

ÚNICO PUNTO DE LA AGENDA

Conocer y decidir sobre el informe de licencias de miembros del Ministerio Público presentado por la Dirección General de Carrera del Ministerio Público;

1. En fecha 10 de noviembre del año 2021, la Directora General de Carrera del Ministerio Público, **Lcda. Thalía Goldberg García**, presentó ante el Consejo Superior del Ministerio Público, un informe sobre la situación de cincuenta y nueve (59) miembros del Ministerio Público que se encuentran en alguna situación de licencia especial.
2. Sobre los miembros del Ministerio Público que se encuentra prestando servicios a otra institución, la **Lcda. Goldberg García**, informa que: el **Lcdo. Felix Álvarez Rivera**, procurador general de Corte de Apelación, quien fue designado como miembro de la Cámara de Cuentas del República Dominicana, solicitó su reintegro al Consejo Superior del Ministerio Público, el cual fue reintegrado a la Procuraduría Regional de Puerto Plata, mediante la Décima Tercera Resolución de la Vigésima Tercera Sesión del Consejo Superior del Ministerio Público, celebrada el día 20 de octubre del año 2021, y sobre la **Lcda. Estefany Arias Cruz**, fiscalizadora, adscrita a la Fiscalía del Distrito Nacional, quien presta servicios en el Sistema Nacional de Salud (SNS), la cual fue reintegrada a la Fiscalía del Distrito Nacional, mediante la Décima Tercera

Resolución de la Vigésima Tercera Sesión del Consejo Superior del Ministerio Público, celebrada el día 20 de octubre del año 2021.

3. Miembros que se encuentran en funciones administrativas dentro de la Institución: **Lcda. Hilda Patricia Lagombra Polanco**, fiscalizadora, adscrita a la Fiscalía de Puerto Plata, quien solicitó renovación para continuar ejerciendo funciones como coordinadora Nacional del Nuevo Modelo Penitenciario, la cual fue ratificada su licencia especial hasta el 15 de diciembre del año 2021, mediante la Décima Tercera Resolución de la Vigésima Tercera Sesión del Consejo Superior del Ministerio Público, celebrada el día 20 de octubre del año 2021 y **Lcda. Fadulia Bethania Rosa Rubio**, procuradora fiscal titular de la Fiscalía de San Cristóbal, quien ejerce funciones como directora de la Dirección de Prevención de la Criminalidad.
4. **Información Reservada**, en virtud del artículo 17, literal k, de la Ley 200-04, General de Libre Acceso a la Información Pública, del 28 de julio del año 2004.
5. La Directora General de Carrera, presentó además a los miembros del Consejo Superior del Ministerio Público, un listado con miembros del Ministerio Público con licencias especiales vencidas y con orden de reintegro, a los cuales la Inspectoría General del Ministerio Público ha iniciado el proceso correspondiente, en el caso del **Lcdos. Pamela Zolein Ramírez Soto y Sonne Beltré Ramírez**, procuradores fiscales, adscritos a la Fiscalía de Santo Domingo Oeste y a la Fiscalía del Distrito Nacional, los mismos han presentado renuncia a sus funciones como miembros del Ministerio Público,
6. Miembros del Ministerio Público con licencia especial para someter pensión: **Lcda. Altagracia Adolfinia Beato de Jesús**, procuradora fiscal, adscrita a la Fiscalía de Santo Domingo Oeste, quien se reintegró a sus funciones en fecha 20/07/2021, **Lcdo. Julio Gómez Feliz**, procurador general de Corte de Apelación, adscrito a la Procuraduría Regional de Barahona, **Lcdo. Gilberto Bernardino Núñez Abreu**, procurador fiscal, adscrito a la Fiscalía del Distrito Nacional, **Lcda. Mayra Yakelin Holguín Peña**, fiscalizadora, adscrita a la Fiscalía de Dajabón, **Lcdo. Gustavo De Jesús González Guzmán**, procurador general de Corte de Apelación, adscrito a la Procuraduría Regional de San Francisco de Macorís, **Lcdo. Miguel Ángel Lugo De la Rosa**, procurador general de Corte de Apelación, adscrito a la Procuraduría Especializada para la Defensa del Medio Ambiente y los Recursos Naturales de La Vega; **Lcda. Francisca Durán Hernández**, procuradora fiscal, adscrita a la Fiscalía de Santo Domingo Este, **Lcdo. Antonio Atientenes Urbaez Matos**, procurador general de Corte de Apelación, adscrito a la Procuraduría Especializada para la Defensa del Medio Ambiente y los Recursos Naturales de Dajabón, **Lcda. María Magdalena Morel Vda. Ariza**, procuradora fiscal, adscrita a la Fiscalía de Niños, Niñas, adolescentes y Familia de Salcedo, **Lcda. Mirope Solino Guzmán**, procuradora fiscal, adscrita a la Fiscalía de Santiago De Los Caballeros, **Lcda. Yaira Elizabeth Hernández Jiménez**, procuradora fiscal, adscrita a la Fiscalía de Santiago de Los Caballeros, **Lcda. Aura Estela Apolinario Núñez**, procuradora fiscal, adscrita a la Fiscalía del Distrito Nacional, **Lcdo. Cristóbal Argenis Cruz de Los Santos**, procurador fiscal, adscrito a la Procuraduría Regional de Montecristi, **Lcdo. Juan Cesareo Compres Guzmán**, procurador fiscal, adscrito a la Fiscalía del Distrito Nacional, **Lcdo. Julio Cesar Castro**, procurador general de Corte de Apelación, adscrito a la Oficina del Abogado del Estado del Distrito Nacional, **Lcdo. Jesús María Fernández Vélez**, procurador general de Corte de Apelación, adscrito a la Procuraduría Regional de Niños, Niñas y Adolescentes de San Cristóbal y **Lcdo. Jesús María Tavarez De Los Santos**, procurador general de Corte de Apelación, adscrito a la Procuraduría Regional de Niños, Niñas y Adolescentes de La Vega;

El Consejo Superior del Ministerio Público, en ejercicio de las atribuciones que le confiere la Constitución de la República, la Ley Orgánica del Ministerio Público y el Reglamento de Carrera del Ministerio Público, decide:

PRIMERA RESOLUCIÓN

Renovar por el período de un (1) año, la licencia especial otorgada a la **Lcda. Hilda Patricia Lagombra Polanco**, fiscalizadora, adscrita a la Fiscalía de Puerto Plata, para continuar ejerciendo funciones como en el Nuevo Modelo Penitenciario y Correccional.

La presente resolución fue aprobada a unanimidad de votos.

SEGUNDA RESOLUCIÓN

PRIMERO: Posponer el conocimiento sobre la solicitud de renovación de licencia de la **Lcda. Fadulia Bethania Rosa Rubio**, procuradora fiscal titular de la Fiscalía de San Cristóbal, hasta la próxima sesión del Consejo Superior del Ministerio Público.

SEGUNDO: Instruir a la Dirección General de Carrera del Ministerio Público para dar seguimiento y evaluación de la solicitud de renovación de licencia realizada por la **Lcda. Fadulia Bethania Rosa Rubio**.

La presente resolución fue aprobada a unanimidad de votos.

TERCERA RESOLUCIÓN

Posponer el conocimiento de la solicitud de renovación especial realizada por el **Lcdo. Ramón Darío Viloria Pérez**, procurador fiscal, adscrito a la fiscalía de Santiago de Los Caballeros, hasta tanto el Consejo Superior del Ministerio Público conozca sobre la formal renuncia presentada por éste a sus funciones como miembro del Ministerio Público.

La presente resolución fue aprobada a unanimidad de votos.

CUARTA RESOLUCIÓN:

Renovar por el período de un (1) año, la licencia especial con disfrute de sueldo otorgada a la **Lcda. Ana Mercedes Burgos Paulino**, procuradora general de Corte de Apelación, adscrita a la Procuraduría Regional de San Francisco de Macorís, por motivos de salud.

La presente resolución fue aprobada a unanimidad de votos.

QUINTA RESOLUCIÓN:

Intimar a la **Lcda. Carmen Jahely Mohammed Pérez**, procuradora fiscal, adscrita a la Fiscalía de San Pedro de Macorís, para que notifique a la Dirección General de Carrera del Ministerio Público, la fecha en que se va a reintegrar en sus funciones como miembro del Ministerio Público.

La presente resolución fue aprobada a unanimidad de votos.

SEXTA RESOLUCIÓN:

Tomar conocimiento sobre el personal del Ministerio Público con licencia especial vencida y con orden de reintegro, y que no se ha reintegrado.

La presente resolución fue aprobada a unanimidad de votos.

SÉPTIMA RESOLUCIÓN:

Otorgar una licencia especial con disfrute de sueldo por el período de un (1) año a favor del **Lcdo. Julio Gómez Feliz**, procurador general de Corte de Apelación, adscrito a la Procuraduría Regional de Barahona, por motivos de salud.

La presente resolución fue aprobada a unanimidad de votos.

OCTAVA RESOLUCIÓN:

Otorgar una licencia especial con disfrute de sueldo por el período de un (1) año a favor de la **Lcda. Mayra Yakelin Holguín Peña**, fiscalizadora, adscrita a la Fiscalía de Dajabón, por motivos de salud.

La presente resolución fue aprobada a unanimidad de votos.

NOVENA RESOLUCIÓN:

Otorgar una licencia especial con disfrute de sueldo por el período de un (1) año a favor del **Lcdo. Gustavo De Jesús González Guzmán**, procurador general de Corte de Apelación, adscrito a la Procuraduría Regional de San Francisco de Macorís, por motivos de salud, para fines de completar el expediente para su proceso de pensión.

La presente resolución fue aprobada a unanimidad de votos.

DÉCIMA RESOLUCIÓN:

Otorgar una licencia especial con disfrute de sueldo por el período de un (1) año a favor del **Lcdo. Miguel Ángel Lugo De la Rosa**, procurador general de Corte de Apelación, adscrito a la Procuraduría Especializada para la Defensa del Medio Ambiente y los Recursos Naturales de La Vega, por motivos de salud, a los fines de iniciar su proceso de pensión.

La presente resolución fue aprobada a unanimidad de votos.

DÉCIMA PRIMERA RESOLUCIÓN:

Otorgar una licencia especial con disfrute de sueldo por el período de un (1) año a favor de la **Lcda. Francisca Durán Hernández**, procuradora fiscal, adscrita a la Fiscalía de Santo Domingo Este.

La presente resolución fue aprobada a unanimidad de votos.

DÉCIMA SEGUNDA RESOLUCIÓN:

Otorgar una licencia especial con disfrute de sueldo por el período de un (1) año a favor de la **Lcda. Francisca Durán Hernández**, procuradora fiscal, adscrita a la Fiscalía de Santo Domingo Este.

La presente resolución fue aprobada a unanimidad de votos.

DÉCIMA TERCERA RESOLUCIÓN:

Posponer para una próxima Sesión Ordinaria del Consejo Superior del Ministerio Público, la continuidad del conocimiento del informe presentado por la Dirección General de Carrera del Ministerio Público, sobre licencias de miembros del Ministerio Público.

La presente resolución fue aprobada a unanimidad de votos.

Habiendo agotado satisfactoriamente la agenda propuesta, la Presidenta del Consejo Superior del Ministerio Público declaró finalizada la presente sesión, procediendo todos a firmar la presente acta, siendo las una y treinta minutos de la tarde (1:30 p.m.) del día, mes y año indicados.

Firmada por: **Lcda. Miriam Germán Brito**, procuradora general de la República y presidenta del Consejo Superior del Ministerio Público, **Lcdo. Rodolfo Espiñeira Ceballos**, procurador adjunto de la Procuradora General de la República, **Lcdo. Jonathan Baró Gutiérrez**, procurador general de corte de apelación, **Lcda. María Rosalba Díaz**, procuradora fiscal, **Lcdo. Juan Gabriel Pereira**, fiscalizador, y **Lcda. Claudia I. Tejada Núñez**, Secretaria general interina, todos integrantes del Consejo Superior del Ministerio Público.